



SESIÓN ORDINARIA 77-2003

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 24 de marzo del dos mil tres, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Moya Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	Adriana María Aguilar Sánchez	Regidora Propietaria
--------	-------------------------------	----------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
--------	--------------------------	-------------------

**ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad**

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 74-2003 del 13 de febrero del 2003

//La Presidencia somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b. Sesión 75-2003 del 17 de febrero del 2003

-Seguidamente el regidor Juan Carlos Piedra solicita que conste en Actas lo siguiente:

"Siento obligación de ser sincero con todos ustedes sobre todo cuando tengo que decir las verdades que a unos pocos no les va a gustar.

Hace algunos días se nos comunicó sobre una invitación fechada 3 de marzo del 2003 y firmada por el periodista Alberto Cabezas y del productor radial Oscar Oviedo Arce del programa "espejo del aire" que se transmite por Radio Monumental en coordinación con el Periódico el Florense, para escoger un representante de esta Municipalidad y participar en un tema de interés general sobre medio ambiente, conservación de los mantos acuíferos que abastecen nuestra provincia y las medidas que se están tomando para contrarrestar la crisis. Este se llevará a cabo el próximo sábado 29 de marzo en el centro para la conciencia de la tierra" con sede en san Rafael de Heredia.

Como ustedes recuerdan el compañero Síndico Celín Lépiz Chacón se ofreció a representarnos. También recordaremos que su ofrecimiento fue irrespetuosamente objetado por la señora regidora Lilliana González quien puso en tela de duda la participación del compañero Lépiz Chacón de quien no me cabe ninguna duda se hubiera preparado para representarnos ante este programa de la manera más conveniente.

Por motivos obvios vino la renuncia del sr. Síndico a esta representación la cual se conoció en la sesión del lunes 17 de marzo.

Por iniciativa de la regidora Adriana Aguilar fue puesto mi nombre a conocimiento del Consejo y por mayoría decidieron que yo les representara. Agradezco su confianza e inmediatamente me comuniqué con los señores coordinadores del programa para conocer la temática del mismo y así darme a la tarea de informarme al respecto y participar eficientemente en el.

Lógicamente lo primero que tengo que conocer es lo que hasta el día de hoy ha hecho la Comisión de Ambiente de esta Municipalidad para que así se sepa realmente de los proyectos y su desarrollo.

En un minucioso estudio que hice al respecto me encuentro con que la comisión hace su aparición el 17 de mayo del 2002.

Se recibe denuncia presentada a la comisión del Rio Burío por los movimientos de tierra que se estarían realizando en Mercedes Norte donde se construiría la Urbanización Amaranto. Hoy día Amaranto es un hecho. El MINAE , SETENA y otros han dado permisos para una serie de situaciones que podría en algún momento atentar contra el medio ambiente.

El 8 de junio del 2002 se nos presenta un informe de la Comisión de Ambiente y se refiere a la gira finca primer rescate.

De los 7 miembros de la comisión que asistieron a esta gira, solo 2 regidoras firman el informe (Lilliana González y Ana Beatriz Rojas)

Se detalla recorrido a la finca y la deliciosa parrillada de la cual disfrutaron.

El 2 de julio del 2002 – otra gira, esta vez al bello Cantón de Sarapiquí. Interesantes lugares, atenciones, compartimos entre compañeros regidores, periodistas, miembros de Fundecor etc. etc.

Yo esperé que de esta gira surgieran compromisos serios entre Municipalidades, Fundecor, Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. y otros entes interesados en estos planes expuestos.

Revisando lo actuado por la Comisión de Ambiente respecto a esta gira no encontré en el informe una intención de actuar a corto, mediano o largo plazo sino que se acordó: agradecerle a Fundecor por la fina atención para con nosotros los que asistimos a la gira.

-Coordinar con la E.S.P.H S.A. todo lo relacionado con el pago de servicios ambientales y lograr establecer mecanismos de coordinación entre Fundecor y E.S.P.H. S.A., hasta el momento no hemos sido informados por la Comisión de Ambiente ...? que sucedió con este asunto?...

29 de julio del año 2002. A 2 meses y 29 días de nacida la comisión de ambiente la señora Presidenta de la Comisión Lilliana González comunica al Consejo Municipal quienes integrarán la comisión y nos anuncia también que en los próximos días estarán exponiendo su plan de trabajo. Tres meses y los informes fueron solo por giras el día 31 de julio del 2002 la sra. Presidenta de la comisión de ambiente nos presenta "el proyecto de manejo de desechos sólidos para las oficinas centrales de la Municipalidad de Heredia" elaborado por el ing. forestal Henry Toruño Gutiérrez.

(esta sería la tesis con la cual el obtendría su título)

Interesante la introducción, excelente la justificación, los objetivos y la metodología,

Hasta el momento la comisión no nos ha informado sobre el curso que tomó este proyecto.

El día 31 de julio del 2002 llega una nota para ser conocida por el Concejo Municipal con fecha 29 de julio del 2002, tendiente a solicitar se proceda a la juramentación de un equipo de asesores para la Comisión de Ambiente de esta Municipalidad que a mi criterio es una nómina de lujo y que creo es digna de detallar:

Ingeniero Manuel Fallas----- Fundación Cerro Dantas

Ingeniera Doris Cordero-----E.S.P.H S.A.

Ingeniero Juan Diego Bolaños- -----E.S.P.H. S.A.

Ingeniero Rodolfo Garro----- Minae

Licenciado Juan Quesada Zúñiga----Asamblea Legislativa

Licenciada Heidy Hernández-----Sector Educación

Licenciada Yamileth Conejo-----C.C.S.S.

Licenciado Pablo Zúñiga-----Sociedad Civil

Señor Pablo González Chaverri, persona dinámica con gran sentido de cooperación y conocedor de temas diversos, pero desgraciadamente renunció a dicha comisión por motivos que muchos conocemos.

Al adquirir esta Comisión de Ambiente este grupo de profesionales como asesores esperábamos una actitud más enérgica en temas ambientales y de protección de nuestros mantos acuíferos, pero estamos esperando todavía un informe de esta comisión que nos diga que se ha hecho o que objetivos se han alcanzado.

El 12 de agosto del 2002 la Comisión de Ambiente nos presenta un informe referente a que el 16 de julio atendieron una invitación de la Comisión de Ambiente de San Rafael de Heredia con representantes de los cantones de Belén y San Isidro de Heredia.

Participó el Diputado Quirico Jiménez gran conocedor de temas ambientalistas y dará a conocer a fondo su propuesta de declaratoria de parque nacional las montañas de San Rafael de Heredia (como todos sabemos es la zona donde se encuentran los más importantes nacientes de agua de esta Provincia).

Esto con el fin de frenar la deforestación que existe en la zona y proteger los mantos acuíferos. Me imagino que si existió la mediación del señor Diputado Quirico Jiménez en esta propuesta, dicha iniciativa tendría el apoyo de los Diputados de la Provincia de Heredia y que por lo menos hoy en este mes de marzo del 2003 sepamos cual fue la suerte que corrió esta acertada proposición.

En setiembre del 2002 o sea 5 meses después de creada la Comisión de Ambiente de esta Municipalidad de Heredia, presentan al fin "el tan esperado plan de trabajo de la comisión". En 10 renglones la presentación del plan de trabajo.
15 miembros integran la comisión (regidores/síndicos-9 de ellos serán sus asesores)

Entre sus proyectos mencionan:

- 1-Manejo de desechos sólidos dentro de la Municipalidad de Heredia.
- 2-Manejo de desechos sólidos para el cantón central.
- 3-Creación de la unidad ambiental.
- 4-Creación de la oficina de la Comisión de Ambiente.
- 5-Convenios entre la E.S.P.H. S.A. y FUNDECOR.
- 6-Educación Ambiental (escuelas/colegios/grupos organizados)
- 7-Protección de nacientes de agua (E.S.P.H.S.A.) y Acueductos y Alcantarillados.

Pregunto: cuáles de estos proyectos se están gestando, porque de los informes que ustedes señoras nos han presentado no estipula gestión alguna.

El 14 de octubre del año 2002 se conoce un informe de la Comisión de Ambiente en este Consejo Municipal, firmado por 12 miembros de la comisión y se menciona una reunión con los Ejecutivos de la WPP Continental de Costa Rica y exponer la tesis del Ingeniero Forestal Henry Toruño Gutiérrez sobre el proyecto de "manejo de desechos sólidos para las oficinas centrales de la Municipalidad de Heredia" cuyo costo según el cuadro #1 del proyecto sería de **ochocientos cuarenta y un mil quinientos colones sin céntimos (841.500.00)**.

Entiendo que este proyecto recibió el aval de la WPP Continental de Costa Rica y que se comprometieron a financiarlo, inclusive el proyecto se iniciaría el día martes 8 de octubre del 2002 a partir de las 9 de la mañana.

Al no encontrar algún informe sobre este punto estoy solicitando a la WPP Continental de Costa Rica se me informe el trasfondo de este asunto y la negociación del mismo.

Desde el 14 de octubre de año 2002 la Comisión de Ambiente no envió ningún informe al Consejo Municipal.

Este 3 de marzo del 2003, o sea 5 meses después encontramos dos informes de la comisión de ambiente que por cierto presentados con bolígrafo en hoja corriente sin renglones y las firmas estampadas desordenadamente.

Sinceramente compañeros disculpen pero creí representarlos ante este programa radial al cual fuimos invitados, pero sepan que hablar sobre que se ha hecho en materia de contaminación en los mantos acuíferos que abastecen a la Provincia de Heredia y las medidas que se están tomando para contrarrestar la crisis no existen, a no ser que los archivos que nos respaldan en la Secretaría Municipal sean inciertos.

Si ustedes (repito) revisan los expedientes desde mayo del 2002 de la comisión de ambiente hasta el 3 de marzo del 2003 van a encontrar lo mismo... nada, ningún proyecto concretado.

Así es que no quiero prestarme a un programa radial a divulgar realizaciones inexistentes y todo por una comisión que no ha trabajado como en este Consejo Municipal lo hemos esperado.

//**//

- **La regidora Lilliana González** señala que hay otros asuntos que se deberían estar discutiendo aquí y no atacando a una Comisión que viene trabajando sola. Además hay que recordar que no había Comisión de Ambiente y hasta ahora se formó. Indica que ellas han venido hablando y han solicitado colaboración para crear la Unidad Ambiental, sin embargo no han recibido el apoyo necesario para que la misma esté funcionando y es sumamente importante, para el trabajo que desarrolla la Comisión de Ambiente. Indica que la Comisión trabaja pero no hay quién ejecute los proyectos.

Comenta que desde el mes de diciembre se han venido reuniendo con el señor Alcalde, para exponerle varios proyectos que tienen y que se deben desarrollar de ahí que ellas no habían presentado el proyecto de la Unidad Ambiental porque el señor Alcalde desea hacerle algunas modificaciones, como por ejemplo incluir la parte de

Salud Ocupacional, pero como ya ha pasado bastante tiempo, decidieron no esperar más y presentarlo al Concejo Municipal, de ahí que precisamente el día de hoy se encuentra en la agenda para ser discutido.

Por otro lado señala que ellas se habían reunido con FUNDECOR y este organismo presentó un proyecto a la Srita Rafaela Ulate Alcaldesa anterior pero a ella no le pareció y el mismo no se pudo ejecutar, de manera tal que ellas han presentado proyectos, pero no han contado con el respaldo adecuado necesario y de esa forma es muy difícil trabajar y cumplir con todo lo que se han propuesto.

- La regidora Luz Marina Ocampo **señala que hablar es muy bonito pero no se investiga como tiene que ser, porque hay muchas situaciones que no se dicen y que son una realidad, como por ejemplo el proyecto de capacitación que se aprobó para los empleados municipales en materia de reciclaje lo quiere el señor Javier Carvajal diferente, ya que el dinero que se va a invertir ahí, lo quiere para traer un Ingeniero para la Unidad Ambiental, a pesar de que la W.P.P es la empresa que está dando el dinero para capacitar a los empleados municipales.**

Indica que en este proyecto se incluyen giras a la Compañía WPP, precisamente para que conocieran el proceso y se pudieran concienciar. Manifiesta que los textos se han elaborado para cubrir dicha capacitación la WPP se los va a dejar en su Biblioteca que tienen, ya que son sus dineros y ellos saben como los invierten.

- **La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que es muy fácil hablar de las personas que están trabajando, pero será que el regidor Juan Carlos Piedra no tiene capacidad para ir a un programa a decir lo que se está haciendo y que por supuesto, él conoce bien. Indica que siempre se debe investigar todo y no solo lo para venir a lucirse el regidor Piedra.

Manifiesta que es una lástima, que hayan personas que solo lo malo buscan y no lo bueno, sin embargo se siente muy orgullosa de trabajar en la Comisión de Ambiente, porque a diferencia de lo que expresó el regidor Piedra si han realizado muchas cosas y hay muchas personas e instituciones que saben lo que ha hecho la Comisión y valoran su trabajo.

El regidor Nelson Rivas señala que hay cosas que han hecho pero pareciera que no se le informa al Concejo Municipal de todo el trabajo que realiza la Comisión de Ambiente. Siente más bien que los informes que presentan son muy generales.

Indica que hay algo que le preocupa y es con respecto a la capacitación para los funcionarios sobre un proyecto de reciclaje, ya que ha escuchado que se han girado dineros, sin embargo el proyecto no se ha realizado de acuerdo a lo que el Concejo Municipal aprobó. Señala que no quisiera pensar, porque está seguro que así es, que la Comisión de Ambiente haya percibido algún dinero.

Tiene entendido porque así lo ha escuchado que un señor Henry Toruño, realizó una tesis y posiblemente se benefició con el proyecto. Señala que la comisión no puede manejar dinero de ahí que espera que no sea el caso de la Comisión de Ambiente.

- **La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que va a estar muy pendiente del trabajo del resto de las comisiones, porque así se debe actuar con todas las comisiones.

- **La regidora Lilliana González** señala que van a realizar un informe anual y con respecto al proyecto que se aprobó en el Concejo para capacitar a los funcionarios sobre reciclaje, se decía en el mismo que la contraparte la ponía la Universidad Nacional y él señor en este caso daba una asesoría.

Indica que esa situación la manejó la Alcaldesa anterior ya que no podía entrar el dinero a la Municipalidad, de ahí que ese asunto lo coordinó la Alcaldesa anterior con la W.P.P. Señala que en la W.P.P indicaron que los libros son de la Compañía, porque ellos manejan el dinero como deseen, ya que el dinero es de la W.P.P.

- **El regidor Juan Carlos Piedra** señala que él siente que hay decadencia de la Comisión de Ambiente, ya que los primeros informes venían a computadora y luego se presentan al Concejo con bolígrafo. Indica que esta situación no es hacer pleito, ya que es un asunto muy serio. Con respecto al programa manifiesta que es muy capaz y puede ir a muchos programas en los

diversos medios de comunicación, pero es muy responsable y por eso se avocó a revisar lo que se ha hecho en la Comisión, mediante los informes, ya que es el parámetro que cualquier regidor puede utilizar para valorar lo que se ha hecho y para ir a un programa a conversar con propiedad lo que se ha realizado en la Municipalidad.

- Acota que él no va a ir a un programa radial a decir que se ha hecho, si en realidad no se ha concretado ningún proyecto, porque sería muy irresponsable de su parte. Manifiesta que en los informes se dice lo que se va a hacer pero no hay nada que diga cuales han sido los productos, sea no encontró realizaciones claras de proyectos, además es muy curioso lo que dicen las compañeras de ambiente porque desde cuando se tiene que esperar que este presente al señor Alcalde para presentar un proyecto y aprobarlo.

Reitera que no va a ir a un programa a hablar solamente de planes que son muy buenos, pero que no hay realizaciones o no han sido más bien desarrollados y es que se dice.

-**La regidora Luz Marina Ocampo** señala que los libros producto de esa capacitación a los funcionarios y que corresponden a una tesis sobre el proyecto a desarrollar van a quedar en el Centro de Estudios de la W.P.P (CEC). Por otro lado indica que ellas presentan proyectos pero no tienen los dineros o fondos para ejecutar dichos proyectos, de ahí que ellas pueden presentar muchos proyectos pero no tienen los medios económicos para implementarlos.

Indica que el plan de trabajo lo presentaron desde el 9 de septiembre pero no leen, porque es muy grueso, de ahí que no saben a cabalidad lo que está haciendo la comisión de ambiente. Hay otro asunto que es importante de resaltar y es que el señor Alcalde quiere el dinero que va a girar la W.P.P para otra cosa, sin embargo los dineros fueron destinados a una capacitación para los empleados municipales.

Señala que a ella no le da miedo ir a un programa radial a decir lo que se ha hecho, ya que hay proyectos pero lo que no hay son fondos económicos para implementarlos.

- **El regidor Juan Carlos Rodríguez** señala que el Minae pidió un informe en días pasados a la Municipalidad sobre las empresas que contaminan los ríos y se pasó a la Alcaldía para que lo analizara y brindará la respuesta, sin embargo la Alcaldesa que estaba en ese momento dijo que no tenía tiempo para hacerlo ni había dinero, para realizar el estudio, por otro lado ningún regidor dijo nada al respecto.

Indica que estas cosas desilusionan a cualquiera, máxime cuando aquí se cuestiona que un informe se elabora con lapicero y otras situaciones que no son bien hechas, pero no se cuestionan otras como la respuesta que se le tenía que dar al MINAE en su oportunidad.

Se dice que siempre ha habido una Comisión de Ambiente, pero ha sido una comisión solo para cortar árboles y eso no es bueno, porque la Comisión debe abocarse a realizar proyectos y a valorar todo lo relacionado con materia ambiental en la ciudad, para lo cual debe presentar los informes correspondientes.

El regidor Nelson Rivas señala que la Compañía W.P.P. no pudo haber manejado los dineros como ellos quisieran, por la relación que hay entre las dos instituciones. Considera que se dicen las verdades a medias y le parece que solo se escuchó un lado, por parte del regidor Juan Carlos Rodríguez, pero no se ha escuchado ambas partes. Para finalizar solicita que se limite este tema y se dé por finalizado con el fin de analizar los asuntos que están en la agenda.

- **El Síndico Carlos Celín** solicita se ponga a disposición una Biblioteca, para que se pueda ir coleccionando todos los materiales que se preparan producto de los proyectos y las capacitaciones, tanto para los usuarios como para los mismos funcionarios municipales y el Concejo Municipal. Señala que la Comisión de Ambiente ha hecho un buen trabajo, pero es muy importante guardar todos los documentos en una biblioteca.

//**//

- **La regidora suplente Elizabeth Garro** señala que en el punto 4 de la Comisión de Cementerio, fechado 9 de marzo del 2003 con respecto a la gestión presentada para que quede como propietaria la señora María Cristina Herrera Alfaro, se redactó el punto con la siguiente leyenda. " Publicar edicto y si después de publicado no hay nadie que se oponga.....", de

manera que para que no haya confusión se le debe quitar este texto y que solamente se lea “**publicar el edicto correspondiente**”.

// Analizada esta Acta se somete a votación con las observaciones realizadas anteriormente, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ALT: A continuación SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer:

- 1- Juramentar a los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia.
- 2- Moción del Regidor Francisco Garita – segregar lote de finca 20964-000 para que sea donado a la Fundación Luz de Atardecer.
- 3- Nota del Lic. Emilio Arana – sentencia No. 939-2002 del Tribunal Contencioso Administrativo, caso del Sr. Braulio Sánchez González.
- 4- Solicitud del Colegio Técnico Profesional de Heredia, solicitando permiso Para realizar un baile el día 05-4-2003.

Punto 1: Juramentar a los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia.

-Seguidamente la Presidencia procede a juramentar a los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia, ellos son: Jorge E. Madrigal Morera, Cédula 1-466-527 Lourdes Montero Gómez, Cédula 4-088-501 Ma. Cecilia Campos Martínez, Cédula 4-084-035, Betty Sequeira Vargas, Cédula 4-047-580 y Néstor Hernández Arce, Cédula 4-080-302, los cuales quedan debidamente juramentados.

/**/**

Punto 2: Moción del Regidor Francisco Garita – segregar lote de finca 20964-000 para que sea donado a la Fundación Luz de Atardecer.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Segregar lote de la finca de su propiedad inscrita en el registro público de la propiedad inmueble, partido de Heredia, folio real No. 20964-000 y donarlo a la FUNDACIÓN LUZ DE ATARDECER, cédula jurídica NO. 3-006-273918. Este lote tiene una medida de dos mil cuatrocientos cincuenta metros y setenta y ocho decímetros cuadrados según plano catastrado No. H-802638-2002.

Sustento de la moción:

Para que la Fundación Luz de Atardecer pueda comenzar a tramitar todo lo concerniente a la construcción de las obras que albergarán a personas indigentes de la tercera edad que necesitan ayuda y así puedan disfrutar de estos beneficios lo más pronto posible.

Esto basado en fax enviado el 20 de marzo del 2003 por la Oficina del señor Diputado Lic. Federico Vargas Ulloa, el cual adjunto.

Proponente: José Francisco Garita Vílchez – Regidor Propietario.

/**/**

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

Punto 3: Nota del Lic. Emilio Arana – sentencia No. 939-2002 del Tribunal Contencioso Administrativo, caso del Sr. Braulio Sánchez González.

Texto del documento:

De conformidad al traslado en mención en el que se anexa copia de la sentencia NO. 939-2002 del Tribunal Contenciosos Administrativo, sección Tercera del segundo Circuito Judicial de San José, referente a recurso de apelación por inadmisión presentado por el

Sr. Braulio Enrique Sánchez González, mismo que se trasladó a esta Dirección mediante oficio AMH-0860-2003; al respecto le indico:

Tal y como lo dispone la sentencia citada, proceda al emplazamiento de todas las partes, el expediente administrativo respectivo debidamente foliado al Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera del Segundo Circuito Judicial de San José.

///

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL LIC. EMILIO ARANA, DAJ-129-2003, EL CUAL ES: APROBADO POR MAYORÍA Y EN FIRME. EN CONSECUENCIA DEBE PROCEDERSE A REALIZAR EL EMPLAZAMIENTO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN ESTE CASO.

-Las regidoras Luz Marina Ocampo, Lilliana González y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

5- Punto 4: Solicitud del Colegio Técnico Profesional de Heredia, solicitando permiso para realizar un baile el día 05-4-2003.

-El Lic. Rubén Salas Salazar, Director del Colegio Técnico Profesional de Heredia, solicita permiso para realizar un baile el día 05 de abril del 2003, de las 6 p.m. a las 10 p.m. en esa institución.

//*//

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR UN BAILE EL DÍA 05 DE ABRIL DEL 2003, DE LAS 6 P.M. A LAS 10 P.M. EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

a. Giselle Mora Peña – Directora Ejecutiva UNGL

Asunto: Solicitud para que se tome acuerdo apoyando la moción del Diputado Avendaño "Comisión Especial de Reformas al Régimen Municipal".

//*//

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE BRINDEN UN PRONUCIAMIENTO AL RESPECTO.

b. Victor Ml. Trejos S. – Gerente General a.i. Palacio de los Deportes

Asunto: Se autorice al Palacio a retirar activos que se encuentran inservibles.

//*//

-La Alcaldesa Municipal a.i. señora Rocío León, sugiere que se realice un inventario de lo que se va a desechar en el Palacio de los Deportes, ya que considera que pueden haber artículos bastante viejos y que se podrían restaurar ya sea para tenerlos en la misma Municipalidad o donarlos a alguna institución.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTA NOTA A LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE PRESENTE UN INVENTARIO DE LOS ACTIVOS QUE SE VAN A DESECHAR EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, ASIMISMO ANALICE QUE ACTIVOS SE PUEDEN RESTAURAR Y CUÁLES NO PARA TOMAR EL ACUERDO DEFINITIVO.

c. MSC. Luis Antonio Cordero Solís – Presidente ADI de Heredia Centro

Asunto: Solicitud para que se envíe un funcionario del Departamento de Higiene al Parque Juan Flores, para darle mantenimiento y vigilancia al parque.

//*//

-La regidora Ana Beatriz Rojas solicita que se analice la posibilidad de enviar un parquero al Parque de los Ángeles, ojalá cuanto antes para que se mantenga bien cuidado el mismo, ya que en este momento hay muchas personas que están haciendo daño y que inclusive por las paradas de autobuses que allí se encuentran lo dejan muy sucio. Sugiere que se envíe al

parquero que está en el parque central por lo menos dos días a la semana si es que no se puede enviar toda la semana.

-El señor Carlos Celín Lépiz solicita que se envíe un empleado municipal lo antes posible porque el parque se está deteriorando y de todos es bien conocido que él mismo no costó unos pocos cincos, costó mucho dinero.

-La regidora Luz Marina Ocampo indica que se debe revisar la planilla porque había un funcionario destinado a ese parque y debe analizarse o estudiarse en que condiciones se trasladó, porque si era de ese parque lo más correcto es que una vez finalizada la reconstrucción del mismo, el funcionario vuelva a su lugar de origen.

-La Alcaldesa Municipal interina, Master Rocío León indica que ella hizo la consulta respectiva el día de hoy y se le indicó que el funcionario que se encuentra en el parque central está visitando dos veces a la semana el Parque Juan Flores, con el fin de hacer la limpieza correspondiente, además se le indicó que se va a incluir la plaza de peón para darle mantenimiento a ese parque en el próximo presupuesto.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE RESPECTIVO.

d. Mario Gorky Romero Campos

Asunto: Solicita que la E.S.P.H. S.A. tome en sus manos la administración de la vieja Estación del Ferrocarril al Atlántico, con el fin de que se declare como Monumento Histórico. Copia para el Concejo Municipal.

-La Presidencia señala que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

e. Gerardo Barrantes – Director General Instituto de Políticas para la Sostenibilidad

Asunto: Invitación al curso de capacitación Evaluación del Servicio Ambiental Hídrico: aspectos biofísicos y económicos a realizarse del 14 al 16 de mayo del 2003 en el Hotel Corobicí.

-Dicho punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

f. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de solicitud del Alvin Solano Andrade, Coordinador General del Consejo de Asociaciones Estudiantiles de la Universidad Nacional, en la cual solicita exoneración del pago del 5% correspondiente a espectáculo público en una actividad que se realizará el día 1 de abril a partir de las 6 p.m. en Champs Elysee.

/

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LE INFORME A LOS GESTIONANTES QUE ES POLÍTICA DEL CONCEJO MUNICIPAL NO AUTORIZAR EXONERACIONES.

g. Angelo Altamura Carriero – Presidente Ejecutivo INVU

Asunto: Invitación al Congreso sobre "Plan Nacional de Desarrollo Urbano: Modelo y Análisis, Vivienda Urbana y el Sistema Urbano Ambiental", el día 10 de abril del 2003, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en el Hotel Radisson Zurquí.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE DEFINA CUÁLES FUNCIONARIOS PUEDEN ASISITIR A REPRESENTAR LA MUNICIPALIDAD EN DICHO CONGRESO.

h. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal

Asunto: Remite nota donde adjunta lista de representantes de la Municipalidad en las diferentes fundaciones y organizaciones.

Texto de la nota:

Para su conocimiento y demás fines, se adjunta lista de representantes de la Municipalidad en las diferentes Fundaciones y Organizaciones, así como el número de la Sesión del Concejo Municipal en la cual fueron nombrados los mismos.

Cabe destacar que el estudio se realizó desde el año 1997 hasta la fecha.

No. Sesión	Fundación	Nombre	Fecha
24-2002	Junta de Protección de la Niñez y adolescencia (PANI)	Prof. Flory Álvarez Rodríguez	19-08-2002
315-2001	Hogar San José	Carlos Edo Barquero R.	17-12-01
314-2001	PROREDE Promoción del Deporte y la Recreación	Guillermo Arce	13-12-01
292-2001	FUNDAMIES (F. Misionera el Sembrador- Teléf. 262-45-74	Ing. Xenia Orozco Villarreal. Sr. Warren Portugués Álvarez	10-09-01
39-2002	FUNDAUNA	Dr. Gilberto Garro Garita. Tel. 277-39-01/2773100	14-10-02
08-2002	Pro Ciencia, Arte y Cultura de la UNA	Lic. Juan Rafael Espinoza	03-06-02
192-2000	Para el Ornato de Heredia FUNDORHE	Ing. Manuel Ant. Víquez Arguedas	26-06-2000
77-1999	Fundación Herediana de Salud Cardiovascular	Marvin Sánchez Jiménez	21-01-1999
106-1999	Fundación Katauá- Fundación Hermanas	Elena Benavides Santos- Abogada- Tel.260-97-70/238-21-40 (50 oeste esquina noroeste Parque Los Ángeles	24-05-1999
224-2000	Para el Bienestar y Rehabilitación del Discapacitado	Alba Víquez Araya y Zoila Rojas Víquez- Tel. 237-17-09	13-11-00
462-1997	Promoción del Deporte y Ayuda Comunal de la Aurora de Heredia - FUPRODACA	Sr. Cristian Sosa Villalobos. Tel. Presidente: 293-3059	11-11-97

-La Presidencia señala que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal, asimismo indica que se le debe entregar copia del documento a las regidoras Luz Marina Ocampo y Ana Beatriz Rojas.

i. Ricardo Rodríguez Campos – Dirección Regional de Cultura de Heredia

Asunto: Hacer del conocimiento el estudio técnico realizado a la edificación declarada patrimonio nacional el día 2 de noviembre de 1974, según decreto de ley 4256-C, denominado El Fortín, por lo que desean entregar el documento final a las diferentes instituciones y organizaciones el día 9 de abril a las 7:00 p.m. en la casa de la Cultura.

///

-La Presidencia indica que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

j. José Francisco Campos Jara – Presidente Asociación de Comerciantes Mercado Municipal

Asunto: Presenta su renuncia como miembro de la Comisión de mercado, a la vez envía para su sustitución y como representante de dicha comisión el nombre de Kattia M. González Sánchez.

-El regidor Juan Carlos Piedra señala que el señor Miguel Villalobos se mantiene firme en su nombramiento y no ha renunciado, además el nombramiento ya adquirió firmeza con la aprobación del acta y nadie se opuso cuando se aprobó la misma, de manera que el acuerdo está vigente en este momento.

-El regidor Nelson Rivas indica que le parece muy curioso esta actitud de don José Francisco Campos ya que en una sesión del Concejo, él admitió los errores que cometió, de ahí que es

poco elegante enviar una renuncia y de una vez formula la propuesta. Reitera que es una actitud nada elegante.

-La Presidencia señala que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

k. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Envía documento de la Licda Hellen Bonilla, Jefe Depto de Rentas y Cobranzas, donde recomienda tomar en cuenta los requisitos que al efecto establece el Reglamento para ventas ambulantes y estacionarias.

/**/

Texto del documento de la Licda Hellen Bonilla, Jefe del Depto de Rentas y Cobranzas dirigido al Sr. Javier Carvajal, Alcalde Municipal.

En respuesta a su ACDE-0284-2003 sobre la solicitud presentada por la sra Kattia Lorena Oglive Piedra sobre la venta de timbres en el registro civil le informo que no aporta nota o constancia del registro que indique que no existe problema para la instalación de otra persona en el registro para la venta de timbres.

A continuación detallo los requisitos para la obtención de patente ambulante o estacionaria.

Ventas Estacionarias o Ambulantes.

1. Estudio Socioeconómico (IMAS o UNA)
2. Copia de cédula
3. Solicitud de patente.

El caso del Sr. Esney Hernández Ramírez puede servir como referencia ya que este también vende timbres en el registro con la respectiva aprobación del Concejo Municipal y no posee patente ambulante o estacionaria sino un permiso permanente sin que se le cobre trimestralmente por realizar esta actividad, esto con pruebas de que el señor no podía laborar por motivos de salud.

Mi recomendación para ceder este permiso se realice el estudio socioeconómico a la solicitante y que a partir de esto se estudie los efectos económicos que le podría traer el Sr. Hernández la integración de otra persona que realice la misma actividad, además presentar el respectivo permiso del registro.

/**/

-LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE SE DEBE SOLICITAR AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LA SEÑORA KATIA LORENA OGLIVE PIEDRA PARA PROCEDER AL RESPECTO.

l. Roberto Esquivel Alfaro

Asunto: Denuncia algunos aspectos respecto al Presidente de la Comisión de Mercado, Sr. Juan Carlos Piedra, por lo que solicita la respectiva investigación.

Texto del documento:

El sucrito Roberto Esquivel Alfaro, mayor, casado, empresario, vecinod e Heredia Centro, ante su autoridad con el mayor respecto me presento a manifestar:

En mi condición de ciudadano costarricense, sujeto derecho, ciudadano herediano con interés legítimo, me apersono denunciando los siguientes aspectos:

Primero: Que el señor Regidor Juan Carlos Piedra Guzmán, Presidente de la Comisión de Mercado, acostumbra los días sábados apersonarse ante los trameros del mercado municipal a prevenirles documentos, en compañía de otras personas, actividad que realiza no en funciones propias, en días no hábiles de ello es testigo el patentado del tramo 173.

Segundo: Que la actividad antes descrita, no es compatible en la condición de Regidor del señor Juan Carlos Piedra Guzmán.

Tercero: Que el citado señor se ha apersonado a contratar espacios publicitarios en emisoras locales, solicitando comisiones al respecto. (municipales).

Cuarto: Que en forma indebida e improcedente, un hijo del señor Piedra Guzmán de nombre Juan Carlos Piedra Vargas, cédula 1-0942-069 labora para el Palacio de los Deportes como Instructor en el Spa, situación que no es compatible con el cargo que ostenta su padre.

Con fundamento en lo antes expuesto, solicito proceder a la correspondiente investigación, estando anuente a comparecer cuando se me requiera con la prueba de cargo pertinente.

/**/**

-El regidor Juan Carlos Piedra señala que trabaja sábados y domingos y todos los días, porque él si trabaja en la Comisión, además considera que un regidor es todos los días, por tanto no tiene un horario específico para desarrollar las labores de trabajo en una Comisión. Señala que en la mayoría de las comisiones se realizan labores fuera del horario normal de la Municipalidad porque el tiempo no alcanza para analizar tantos asuntos.

-Indica que hay aseveraciones que se hacen, porque detrás de un micrófono se puede decir de todo, pero es muy fácil cuando se está largo y no en un Concejo Municipal, por esa razón ahí quedarán, sea detrás de un micrófono. Indica que es muy evidente que el señor Roberto Esquivel no suelta lo del Caballo Blanco, además no es lo mismo estar atrás sentado en esta Sala de Sesiones que estar acá adelante en el Concejo Municipal.

-Le manifiesta al señor Esquivel que por favor no involucre a su familia ni a su hijo en estos asuntos porque no va a permitir que nadie lo vaya a ensuciar. Indica que a él le puede decir todas las cosas y le puede reclamar lo que quiera pero a su familia la debe respetar.

-Comenta que revisando muchos documentos se ha encontrado que este señor Esquivel ha participado en diversos asuntos municipales y siempre han entrado y han salido de la Municipalidad, sin embargo no le aportan nada a la Institución, de igual forma la regidora Beatriz Rojas aparece y vuelve a aparece en todo y no le dan nada a la institución.

-El regidor Juan Carlos Rodríguez señala que existe un debido proceso y se debe investigar, para que todo quede claro por que es conveniente tanto para el señor Piedra, como para el señor Esquivel, corroborar todo lo que dicen.

-Señala que desea hacer una consulta en el sentido de que, si es conveniente que un regidor esté solicitando documentos legales, fuera de horas de oficina, ya que hasta donde tiene conocimiento debe ser a través de la administración.

-El regidor Nelson Rivas señala que indiscutiblemente hay intereses disparados y muy personales en el Mercado, ya que cuando estaba la regidora Luz Marina Ocampo entonces si se apoyaba su nombre como coordinadora y todo estaba bien, pero ahora no.

-Consulta a todos los miembros del Concejo Municipal, si es que acaso no fueron nombrados como regidores por el período de cuatro años, o es que los nombraron solamente de lunes a viernes y los fines de semana no son regidores. Manifiesta que desde esta perspectiva ellos no se pueden ajustar a las horas laborales de los funcionarios municipales y reitera que son regidores y regidoras los sábados y los domingos, ya que de no ser así no se podrían reunir las comisiones, los fines de semana.

-Indica que deberían ser más sinceros y decir que es lo que los molesta.

-El señor Roberto Esquivel señala que en el mercado municipal se le informó que el regidor Juan Carlos Piedra llega en estado etílico a pedir información y considera que le corresponde a la Administración pedir la información y la documentación respectiva. Por otro lado indica que ya que el señor Piedra fue el que dio nombres, porque él en ningún momento había dado nombres, el señor Piedra le solicitó a Garita un espacio publicitario y le pidió una comisión, pero como no se la dieron se fue para la Radioemisora Sinfonola.

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que no sabe porqué el regidor Juan Carlos Piedra la involucra a ella en esta situación, no será acaso enchilazón del señor Piedra, ya que ella está acostumbrada a realizar trabajos de toda clase y a realizar trabajos en la comunidad. Reitera que siempre ha sido una persona reconocida por el trabajo comunal.

-La regidora Luz Marina Ocampo solicita se conforme una comisión y no se le permita al regidor Juan Carlos Piedra llegar al mercado con el fin de que la comisión investigue lo que expresó el dueño del tramo 173, para que todo quede claro y tanto el regidor Juan Carlos Piedra como el denunciante queden limpios de todo cuestionamiento. Indica que con una comisión lo que haría el Concejo es tratar de asegurarse que haya transparencia en el proceso y que ambas personas puedan aportar sus pruebas de descargo.

-La Presidencia indica que se siente muy preocupado con esta situación porque se pregunta: ¿será que no se puede trabajar los fines de semana e ir a la comunidad de Vara Blanca en Comisión de Vivienda?. Señala que con respecto a este asunto pareciera que se trata de utilizar el amarillismo con el fin de perjudicar a algunos compañeros y sobre todo a hacerle una mala imagen a la institución. Manifiesta que los regidores no tienen suficiente tiempo para trabajar en las comisiones durante los días de la semana, ya que hay mucho que hacer y muy poco tiempo, de ahí que se deben utilizar los fines de semana para realizar trabajos en las comisiones y él lo seguirá haciendo porque lo hace con mucho cariño y su deseo es ayudar a muchas familias.

-La regidora Luz Marina Ocampo le pregunta al **señor Presidente** que si él llegaría a pedir documentación después de haberse tomado una copa de vino, a lo que responde el señor Presidente que si, ya que inclusive cuando ha ido en comisión de vivienda a Vara Blanca los fines de semana ha pasado por algún lugar y se ha tomado una o dos cervezas como máximo y eso no le ha generado ningún problema.

-La regidora Luz Marina Ocampo señala "me preocupa mucho que el señor Presidente diga que se pueden tomar una o dos cervezas antes de pedir documentación" (SIC).

-La Presidencia indica que cuando se tienen deseos de trabajar, el tiempo se saca de donde sea y si hay que utilizar los sábados y los domingos se tendrán que utilizar con tal de sacar la labor adelante, porque la ayuda y el trabajo se llevan en el corazón, de ahí que no cree que vengan algunas personas a desvirtuar el trabajo del Concejo porque las comisiones están trabajando y está seguro que seguirán trabajando como hasta ahora lo han hecho.

-La regidora Luz Marina Ocampo solicita que conste en actas sus palabras y manifiesta: "Yo opino que se debe de abstener el regidor Juan Carlos Piedra de ir al mercado, mientras se investiga la denuncia del señor Esquivel para limpiar el nombre no sólo de don Juan Carlos sino de la Municipalidad también" (SIC).

-El regidor Nelson Rivas señala que solamente quieren hacer daño a las personas de este Concejo Municipal unos cuantos. Indica que él se pregunta ¿cuál será el día que no es laboral para un regidor si cuando se le nombra, se le nombra por un período de cuatro años?. Manifiesta que es un ridículo lo que aquí se valora porque hay asuntos más importantes que se deberían estar discutiendo y analizando.

-La regidora Elizabeth Garro llama a la cordura, máxime que las denuncias deben ser bien planteadas y bien fundamentadas. Indica que ella está en la Comisión de Cementerio y también realizan diversos trabajos los fines de semana, ya que ellas durante los días de la semana trabajan y no tienen suficiente tiempo, de ahí que deben aprovechar los fines de semana y analizar todos los casos que puedan con el fin de no demorar mucho la presentación de los informes ante el Concejo Municipal, para tratar de cumplir a cabalidad con lo que estipula la Ley 8220.

Señala que se debe solicitar la información, sin embargo para agilizar el proceso y rendir el tiempo, la comisión trabaja los fines de semana.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LO VALORE Y PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.

m. Yolanda Matamoros H. – Presidenta Fundación Pro Zoológicos

Asunto: Indica que la Fundación Pro Zoológicos y el Periódico Florense han convenido en realizar un Proyecto de Educación Ambiental dirigido a la comunidad estudiantil, a los Srs Regidores y Síndicos del cantón.

/**//

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LOS CONCEJOS DE DISTRITOS PARA QUE COORDINEN DIRECTAMENTE CON LOS CENTROS EDUCATIVOS.

n. Roberto Esquivel Alfaro

Asunto: Solicita se le brinde un informe del cumplimiento de las disposiciones que giró el Órgano Contralor (documento No. DFOE-SM 78-2002) al Concejo, al Alcalde y a la Auditoría Interna.

//DICHA NOTA SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE DÉ RESPUESTA AL SEÑOR ROBERTO ESQUIVEL ALFARO.

o. Rodrigo Sánchez Santamaría – Secretario Ejecutivo Comité Cantonal de Deportes

Asunto: Por este mes remite copia de nota enviada por el Director Juan Carlos Rojas Calderón, en la que presenta la renuncia en forma irrevocable a partir del 3 de marzo del 2003.

-A continuación la regidora Lilliana González presenta moción de orden que dice:

Para que este Concejo acuerde:

Nombrar al Sr. Danilo Alfaro Rojas, cédula No. 4-110-639 en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.

Sustento de la moción:

Siendo el Sr. Alfaro Rojas una persona de reconocida trayectoria comunal y de gran experiencia en el ámbito deportivo, es que presento el nombre del Sr. Danilo Alfaro Rojas para que integre la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.

No tengo duda de que el Sr. Alfaro cumplirá a cabalidad el trabajo que ahí se lleva a cabo para bien de toda la comunidad herediana.

Proponente: Lilliana González G.- Regidora Propietaria.

-El regidor Nelson Rivas señala que hay una comisión especial para coordinar acciones con el Comité Cantonal de Deportes, de ahí que solicita con todo respeto que se traslade esta moción de orden a la Comisión, con el fin de que la misma sea el resultado de un consenso en la comisión y se pueda valorar la propuesta. Indica que no quisiera que la propuesta sea una imposición de este Concejo, por lo que es bueno escuchar las partes involucradas en este asunto.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA MOCIÓN SE TRASLADA A LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

p. Roberto Esquivel Alfaro

Asunto: Adjunta informe del Órgano Contralor de la CGR que es un anexo al informe DI-cr-03 y que se refiere a las recomendaciones del estudio sobre depósitos que han realizado los inquilinos del mercado municipal, para que se proceda a derecho, enviar este informe a las autoridades administrativas y judiciales para lo que corresponda.

//DICHOS DOCUMENTOS SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LE BRINDE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

q. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto al caso de la sra Carmen Castro Alvarado y Amparo Vargas Castro, del Cementerio Central de Heredia.

Texto Del documento:

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en su artículo IV sesión No. 67-2003 del 10 de febrero del 2003, donde fue conocido documento que suscribe el Sr. Claudio

Acuña Vargas, Administrador Cementerios, solicitando corrección de error material existente con respecto a derecho en el Cementerio Central, lote No. 335, bloque I a nombre de la Sra Castro Alvarado y Amparo Vargas Castro, se procedió a solicitar el análisis y recomendación a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

La Licda Maria Isabel Sáenz Soto presenta su análisis y recomendación según documento DAJ-113-02 del 11-3-2003. Tomando en cuenta el análisis del caso sugiere que tome el Concejo Municipal un acuerdo donde se le giren las instrucciones a la Administración, para que proceda el encargado del cementerio a asignarle a la Sra Vargas Castro un lote con las mismas características del lote anterior, dado que la Municipalidad no puede desconocer un derecho subjetivo otorgado hace muchos años y demás trámites que al efecto corresponden.

Texto del informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Se adjunta al documento de referencia transcripción del acuerdo municipal tomado por el Concejo Municipal, en el sentido de que se presente un informe jurídico con respecto al error que se suscito con un derecho en el cementerio central, específicamente con derecho número 335, del bloque I, a nombre de la señora Carmen Castro Alvarado, es por lo anterior que le indico:

Como punto de partida, realizaré una ubicación temporal de los hechos que ilustran el caso y que son conocidos por esta dirección, así como la recomendación respectiva.

UBICACIÓN DE LOS HECHOS EN EL TIEMPO

Primero: En el mes de febrero del año recién pasado, la señora Amparo Vargas Castro le solicitó a la Comisión de Cementerio que se le traspasara a su nombre el lote 335 ubicado en el bloque I del cementerio central, que pertenecía a la señora Carmen Castro Alvarado (fallecida), a su nombre, indicando que la señora Castro Alvarado era su tía, aportando constancia del departamento de Rentas y Cobranzas, en la cual se indica claramente que la señora Carmen Castro Alvarado es dueña del lote número 335, bloque I con una medida de 3 metros para 2 nichos, la cual esta inscrita a folio 68, libro, adquirido el 19 de setiembre de 1977, mediante solicitud 2518 y recibo número 14492, esta constancia fue otorgada el 21 de febrero del 2002 . Igualmente aportó un recibo de pago de mantenimiento de dicho lote, así como un documento emitido por el señor Claudio Acuña Administrador del Cementerio, el cual indica que la señora Carmen Castro Alvarado tiene un derecho en el cementerio el cual es el **numero 335, bloque I, con una medida de 6 metros para 4 nichos.** (adjunto copia).

Segundo: La Comisión de Cementerio el día once de marzo del 2002, teniendo en su poder todos los documentos presentados por la señora Vargas Castro recomendó al Concejo Municipal se aprobara el traspaso de la señora Carmen Castro Alvarado, del lote 335, bloque I, **con una medida de 6 metros de 4 nichos,** para la señora Amparo Vargas Castro. Recomendó esa Comisión además la publicación del edicto correspondiente.

Tercero: En virtud de lo anterior, el Concejo Municipal acoge la recomendación y en la sesión ordinaria número 340-2002 del 15 de abril de ese mismo año aprueba el traspaso en mención, así como la publicación del edicto.

Cuarto: El edicto se publico en la gaceta número 86 del 7 de mayo recién pasado, transcurridos los treinta días del emplazamiento otorgado para aquel que pretendiera tener derecho sobre el lote que se había solicitado se traspase, procede la señora Vargas Castro a solicitar se inscriba a su nombre.

Quinto: Consta en el expediente otro documento otorgado por el señor Claudio Acuña Vargas en el cual se indica que el **lote 335, bloque I, de seis metros para cuatro nichos, pertenece a la Familia Castro Alvarado,** note usted que es el mismo lote y con las mismas medidas, lo que cambia es el nombre del dueño de ese derecho.

Sexto: **Consta también en el expediente constancia de dicho lote, indicando que el mismo fue adquirido el 9 de setiembre de 1971, por medio de la solicitud numero 1807, recibo 420, e inscrita en el folio 52, libro 1 a nombre de la Familia Castro Alvarado, esta constancia fue otorgada el 4 de noviembre del 2002.**

Sétimo: No consta en el expediente que la señora Amparo Vargas presentara una declaración jurada protocolizada en la cual asuma la responsabilidad ante terceros, y por ende exonere a la Municipalidad de cualquier eventual responsabilidad por el derecho que solicitó se le traspasara a su nombre, por lo que debe la Administración prevenirle que debe presentar dicha declaración jurada.

Con el anterior antecedente y tomando en cuenta las copias de las tarjetas para su control que lleva el departamento de Rentas y Cobranzas, con respecto a los derechos del cementerio, se demuestra que efectivamente existen dos derechos en el cementerio central de Heredia, con el mismo número y en el mismo bloque, pero, con características físicas (medida y capacidad) y registrales (solicitud, recibo, folio y libro) totalmente diferentes y a nombre de diferente familia adquiridos en fechas diferentes.

De una visita que realicé al cementerio, corroboré que en el lote número 335, bloque I, físicamente existe una bóveda para cuatro nichos y con una medida de seis metros, a nombre de la familia Castro Alvarado, recordemos que esta familia había adquirido su derecho con anterioridad a la señora Carmen Castro Alvarado, por lo que sin lugar a dudas esta bóveda pertenece a la Familia Castro Alvarado. Asimismo el administrador del cementerio señor Didier Muñoz verificó que la señora Carmen Castro Alvarado, (fallecida y dueña del lote 335, bloque I, pero para dos nichos con una medida de tres metros) no se encuentra enterrada, ni por error en la bóveda de la familia Castro Alvarado, de importancia en este asunto es indicarle que de conformidad con lo manifestado por la Familia Castro Alvarado la señora Carmen Castro Alvarado aunque tiene los mismos apellidos de dicha Familia no media entre ellos ningún tipo de parentesco.

Con el anterior cuadro fáctico, fácilmente se determina que al asistirle a ambos derechos, características totalmente distintas, es materialmente imposible que ambos configuren uno mismo, por lo tanto, en suma debe la Administración determinar en donde se encuentra el derecho descrito a nombre de la señora Castro Alvarado que fue traspasado a la señora Amparo Vargas Castro por recomendación de la Comisión de Cementerio y aprobado por el Concejo Municipal.

Si éste no es localizado, debe la Municipalidad por medio del Administrador del Cementerio asignarle a a gestionante un lote con las mismas características asignadas con anterioridad por ésta, sea un lote de 3 metros para dos nichos, dándole la posibilidad a la señora para que escoja su lote de aquellos que estén disponibles, en virtud que la Municipalidad no puede desconocer un derecho subjetivo otorgado hace muchos años.

Posteriormente con las características del nuevo lote tomar el acuerdo debidamente fundamentado para publicar el edicto.

No de menos importante en este análisis es considerar que eventualmente puede haber un responsable, pero también existen errores en los registros municipales evidentes que no tienen que ver con el documento que emite el administrador del cementerio, como lo es que exista en dichos registros una doble asignación del derecho del cementerio, con el numero 335, bloque I, a nombre de personas diferentes, en fechas diferentes y en asientos diferentes, que lo que hacen es confirmar que los registros Municipales no son exactos y pueden inducir a error a los funcionarios que tiene que ver con ello.

Así las cosas, y para evitar que en el futuro se sigan presentando situaciones como la analizada, recomiendo la implementación de un sistema que permita mayor seguridad y confiabilidad en los registros que se llevan de los derechos del cementerio, esto con el fin de proporcionar seguridad tanto al administrado como a la misma administración.

Esperando que el anterior análisis sea lo solicitado por usted, caso contrario estaré en la mejor disposición de cualquier aclaración o adición al mismo, asimismo le adjunto el expediente administrativo que lleva esta dirección del caso analizado.

/**/

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DAJ-113-03, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

a. Informe Comisión de Mercado, fechado 12-03-03.

1. **SM-231-03. De ANAIS HERNÁNDEZ CHAVES**, inquilina del local # 12 del Mercado Municipal para que se le brinde permiso de remodelar su tramo #12.

Esta Comisión remite este oficio al Ingeniero René Mayorga para que rinda dictámen tomando en cuenta la mediación de la Ley 7600.

///

**//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN ESTE PUNTO, EL CUAL ES:
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. **SM-0276-03.** Del inquilino del tramo #95, señor **Carlos Solano Ramírez y Oscar Ruíz Zeledón** solicitan cambio de línea de soda por bodega.

RECOMENDACIÓN: Solicitar al inquilino Solano Ramírez enviarnos documentos que detallen lo aquí solicitado.

///

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE MERCADO, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

3. **DIM-0287-2003.** El **Ingeniero René Angulo** envía oficio en mención sobre la solicitud presentada por el Sr. Odilón Gómez Sánchez quién envió planos sobre trabajos a realizar en el tramo #5-N. Hecha la inspección por el Ingeniero Municipal, sugiere que el planteamiento de esta solicitud no es precisa, por lo tanto se le enviara copia de este oficio con el fin de hacer la misma correctamente.

///

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

4. **SM-0233-03.** De **José René Mayorga Angulo, Ingeniero Municipal**, quien nos informa que hizo inspección en el tramo #80 y #81 del Mercado Municipal de Heredia, el cual se verificó que se encuentra fuera de línea en el extremo oeste y sur del mismo.

Esta Comisión solicita respetuosamente a la Alcaldía Municipal proceder a lo que corresponda.

///

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO CUATRO DE ESTE INFORME, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

5. **SM-0321-03.** Del Sr. **HÉCTOR RUÍZ RAMÍREZ**, inquilino de los tramos #125 y #126 del Mercado Municipal de Heredia quien solicita cambio de línea de frutas a venta de embutidos, quesos, pollo, etc.

Esta Comisión le da permiso para cambio de línea solicitado, y hacemos mención de que adjunto a esta documentación viene plano de algún proyecto de remodelación el cual no encontramos alguna relación con la solicitud conocida.

///

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO CUATRO DE ESTE INFORME, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. **SM-0322-03.** Del señor **VICENTE CAMACHO LOAICIGA y MARÍA CRISTINA HERRERA ALFARO**, de calidades conocidas, solicitan información referente a remate de locales comerciales del Mercado Municipal de Heredia.

Esta Comisión esta remitiendo esta nota al Departamento de Proveduría para que haga la correspondiente comunicación a los solicitantes.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL PUNTO SEXTO DE ESTE INFORME, QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

7. **SM-232-03.** De **Abraham Salvador Álvarez Cajina, Administrador del Mercado Municipal** de Heredia quién nos remite para conocimiento una propuesta de Radio Victoria de una posible negociación entre la emisora y los inquilinos del Mercado Municipal.

Esta Comisión está enviando esta solicitud a la Alcaldía Municipal para que proceda a la decisión final.

///
//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO, QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

b. Proyecto Creación de la Unidad Ambiental

- **La regidora Lilliana González** señala que este proyecto está listo desde el mes de octubre, sin embargo quisieron esperar la elección del nuevo Alcalde para presentarlo, de ahí que ya se reunieron con el señor Javier Carvajal y él quiere incluirle un adendum sobre Salud ocupacional.

Considera que esta propuesta debe analizarse y espera que en seis meses se pueda estar implementando.

- **El regidor Francisco Garita** señala que a petición del señor Alcalde solicita con todo respeto que se excluya este proyecto del orden del día ya que el señor Javier Carvajal le manifestó que tenía que hacerle algunas modificaciones.,Alcalde se lo solicitó

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE INFORME DEL ORDEN DEL DÍA PARA QUE SEA CONOCIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE RALIZARÁ EL 7 DE ABRIL DEL 2003.

c. Informe Comisión de Obras, fechado 17-3-2003.

Texto del informe:

Punto 1: Solicitud de recepción de obras de infraestructura Urbanización Jeréz, sita en la Aurora de Heredia.

Texto del informe:

Recomendamos: Realizada la inspección en sitio, se pudo comprobar que las obras de infraestructura en la Urbanización Jerez se encuentran finalizadas en su totalidad en todas las etapas del proyecto, según diseño aportado, por lo que recomendamos la recepción definitiva de las obras de infraestructura en todas las etapas que componen el proyecto Urbanización Jerez. Recomendamos la devolución de las garantías de cumplimiento aportadas por la empresa urbanizadora Grupo la Constancia que se encuentran en la Tesorería Municipal.

Deberá el urbanizador proceder a la entrega inmediata de todas las áreas públicas ubicadas en el proyecto a dominio municipal, para lo cual deberá aportar la documentación necesaria ante la Dirección Jurídica. Además deberá aportar ante el Departamento de Ingeniería toda la documentación necesaria sobre calidad de obras ejecutadas y recepción de instituciones involucradas.

///**
//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 2: Solicitud de recepción de obras de infraestructura de la segunda etapa de Urbanización Amaranto, sita en Mercedes Norte y aprobación de modificación No. 3 del proyecto.

Recomendamos: Aprobar la recepción de obras de infraestructura segunda etapa del proyecto Urbanización Amaranto, pues en visita realizada se comprobó que las obras se encuentran finalizadas en su totalidad de acuerdo a planos constructivos aportados. Se recomienda además la aprobación de modificación No. 3 del diseño de sitio, el cual consiste en una prevista de calle sobre avenida 6 para conectar futura etapa en proyecto, ajustes de áreas públicas a ceder, el cual según tabla de áreas corresponderá a 22.2 m2 por lote.

Recomendamos al desarrollador que el área pública por concepto de área comunal de la futura cuarta etapa sea ubicada en el mismo sitio en donde está el área comunal total de la Urbanización Amaranto, en sus tres etapas.

Deberá el urbanizador proceder a la entrega inmediata de todas las áreas públicas a dominio municipal ubicadas en las etapas recibidas, para lo cual deberá aportar la documentación necesaria ante la Dirección Jurídica. Deberá además aportar en el Departamento de Ingeniería toda la documentación necesaria sobre calidad de obras ejecutadas y recepción de instituciones involucradas.

//*//

- La regidora Lilliana González señala que ella no va a votar este informe ya que en días pasados se entregó un informe sobre la Urbanización Amaranto y quisiera que la administración lo analice, para que brinden un criterio sobre la situación expuesta ahí, además indica que el documento que llegó de la Sala Constitucional, ella se lo entregó al señor Javier Carvajal Alcalde Municipal para que lo revisara e informara al Concejo Municipal, para tener criterios claros a la hora de tomar decisiones con respecto a este proyecto.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A PETICIÓN DE LA REGIDORA LILLIANA GONZÁLEZ, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE.

Punto 3: Solicitud del señor Luis Cartín, de aprobación de desfogue pluvial de futuro proyecto de bodegas Condominio Industrial San José de Ulloa, a desarrollarse en propiedad con plano de catastro H-505201-98, sita en Barreal de Heredia, para desaguar en Quebrada Guaria.

Recomendamos: Considerando el estudio hidráulico aportado por el desarrollador sobre la Quebrada Guaria en el sector de interés, realizado por el Ing. Johnny Núñez Sancho, en donde se recomienda la ampliación de la Quebrada en una sección de 3x2.50 metros, después del puente de la PEPSI, recomendamos autorizar el desfogue pluvial en la Quebrada Guaria del futuro proyecto Condominio Industrial San José de Ulloa, una vez que se haya obtenido la autorización del Departamento de Aguas del Minae para la ejecución de los trabajos necesarios para su ampliación. Deberá el desarrollador ejecutar todos los trabajos necesarios para la ampliación del cauce de la Quebrada una vez obtenida la autorización del Departamento de Aguas del MINAE y cumplir con todo lo exigido por el MINAE y SETENA.

//*//

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 4: Solicitud de Comité de Desarrollo Comunal Residencial CORAYCO para ampliar la cancha deportiva ubicada en el área de juegos infantiles, 300 oeste del Palí en Urbanización Corayco.

Recomendamos: Autorizar al Comité de Desarrollo Comunal Residencial Corayco a ampliar la cancha existente para un mejor disfrute de los niños del Residencial. Los trabajos de ampliación lo harán con donaciones del MOPT y el aporte voluntario de la comunidad.

//*//

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 5: Solicitud de Gerardo Mejías Hernández y Vecinos Urbanización la Esperanza para autorizar el ingreso vehicular en la alameda donde habitan, al frente de las casas No. 85, 84, 86, 110, 112.

Recomendamos: Hacer del conocimiento de los vecinos solicitantes que en el artículo 4 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones se define "alamedas" Vías de Tránsito peatonal exclusivamente", pro lo que no se puede permitir abrir la alameda para permitir el ingreso de vehículos.

//*//

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 6: Solicitud de la señora Maricruz Quesada González, vecina de Urbanización Real Santamaría, casa 838-S de cambio de uso de suelo para instalar Consultorio Psicopedagógico en la casa de habitación.

Recomendamos: Trasladar la solicitud a la Dirección Jurídica para que se pronuncie al respecto, pues existe oposición del vecindario para el funcionamiento del Consultorio Psicopedagógico solicitado.

//*//

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 7: A solicitud del señor Rigoberto Víquez Montero, propietario de Urbanización Real de Oro, donde solicita autorización para la construcción de Arco de acceso a la urbanización.

Recomendamos: Autorizar la construcción de arco de acceso en la entrada de la Urbanización Real de Oro según diseño aportado a la comisión. El arco se construirá en área pública, sin reducir el ancho de aceras y zona de rodamiento de la calle. No se podrá colocar aguja de seguridad que evite el libre tránsito por la calle pública.

//*//

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 8: A solicitud presentada ante el Departamento de Ingeniería por el señor Jorge Mora, funcionario del INVU, donde solicita el visto bueno municipal para tramitar planos a catastrar sobre calle a ceder a dominio municipal donde está ubicado el precario la Radial, en Nisperos.

Recomendamos: Solicitar a las autoridades del INVU presentar un presupuesto ordinario detallado del costo de las obras a realizar en la calle a ceder a la Municipalidad, donde se incluya aceras, cordón, subbase, base, asfaltado mínimo 5 centímetros, tubería potable, sanitaria, pluvial, electricidad. Una vez presentado el presupuesto

//*//

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: MOCIONES

- a. Victor Alfaro Ulate – Presidente Municipal
Asunto: Declarar en comisión a la regidora Adriana Aguilar Sánchez el día lunes 7 de abril ya que su viaje se prolonga hasta ese día.

Texto del informe:

Para que este Concejo acuerde:

Declarar a Adriana Aguilar Sánchez en comisión el lunes 7 de abril del 2003, ya que su viaje se prolonga hasta ese día.

Sustento de la moción: Por cualquier eventualidad se ajustará su declaratoria en comisión hasta el lunes 7 de abril del 2003. Su boleto aéreo está para viajar ese día.

Proponente: Victor Alfaro Ulate – Presidente Municipal.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Didier Muñoz Arguedas, Administrador de Cementerios a.i. Se corrija error de un derecho del cementerio central, edicto que ya fue publicado en La Gaceta N° 86 del 07 de mayo del 2002.

COMISIÓN DE HACIENDA

Lic. Carlos Sánchez Sánchez – Director Esc. Cleto González Víquez. Solicitud de una partida específica para remodelaciones en infraestructura (pintura, cielo raso, puertas, ventanas, cañerías, zonas verdes, etc.)

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dip. Carmen María Gamboa Herrera – Presidenta Comisión Permanente de Gob. y Adción. Solicitud de criterio sobre el proyecto "Reforma del artículo 3 de la Ley de Regulación de Horarios de Funcionamiento en expendios de bebidas alcohólicas NO. 7633".

ALCALDÍA MUNICIPAL

-Comisión de Cultura. Agradecimiento al Alcalde Municipal por toda la ayuda y colaboración que les brindó los días 2 y 6 de marzo para atender a los representantes del Municipio de Richfield. Copia para el Concejo Municipal.

Periódico Florense. Propuestas a la Municipalidad de Heredia.

José Francisco Arias Vargas . Perito topógrafo. Solicitud de visado Municipal para cumplir con el artículo 33 de la ley de planificación urbana.

CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA

Javier Chacón Navarro – Presidente A.D.I. de La Aurora. Solicitud de permiso para realizar un turno del 04 al 14 de abril en la calle ancha del Gimnasio y otras áreas libres que se encuentran en su alrededor. Asimismo solicitud de una patente temporal de licores.

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

-Diputados de Heredia. Agradecimiento al Sr. Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Dr. Guido Sáenz, por todas las gestiones que ha realizado en torno a la declaratoria de Patrimonio Nacional de la Estación del Ferrocarril al Atlántico, Heredia. Copia para el Concejo Municipal.

Rafael Angel Vargas Mora – Director Ejecutivo Grupo Bellavista Consultores. Pone a disposición el Departamento de Auditoría para la ejecución de las revisiones periódicas a los estados financieros de la Municipalidad.

Lorena Sanabria Pereira – Directora Escuela Joaquín Lizano Camacho. Solicitud par que se les tome en cuenta y se les haga alguna donación para solventar en alguna medida las necesidades que tiene la institución.

Bertus J. Meins- Representante del Banco en Costa Rica. Cooperación Técnica No. reembolsable para el proyecto de Alcantarillado de Heredia.

ASUNTOS ENTRADOS

-Informe de la Comisión de Ambiente, fechado 24-3-2003.

-Informe de la Comisión de Ambiente, fechado 24-3-2003.

-Comisión de Ambiente. Convenio de Cooperación entre la Empresa WPP y la Municipalidad de Heredia.

-Lic. Edwin Gamboa Miranda – Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Contraloría General de la República. Remisión del informe No. DFOE-SM-12/2003, sobre los resultados del estudio de la liquidación presupuestaria del período 2002 de esta Municipalidad, que muestra un superávit libre de ¢159.721.532,52 y un superávit específico de ¢358.048.770,47.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON QUINCE MINUTOS.

**VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

far/nrg.